

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Administrador único, Manuel Marrón Fuertes.—34.198.

NOVA EDICIONES MUSICALES, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 168.400 pesetas con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Consejero-Secretario.—32.359.

NUEVA CERÁMICA ARB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CERÁMICA DECORATIVA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Sociedades que participan en la fusión:

«Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» (absorbente) entidad domiciliada en Alicante, partida Pla de la Cova, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.843, libro O, folio 13, sección 8, hoja A-33696. Número de identificación fiscal: A-53-045092.

«Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida) entidad domiciliada en Cervelló (Barcelona), avenida Cataluña, 96-98, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, folio 160, tomo 24.952, hoja B-80523. Número de identificación fiscal: A-58-433764.

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades anteriores, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2001 adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» de «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal». La sociedad absorbida en ejecución de la fusión se extingue sin liquidación, de forma que su patrimonio social es adquirido por la absorbente. La absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones de la absorbida por lo que no procede realizar ampliación del capital en la absorbente, ni informe de los Administradores y expertos independientes, ni establecer tipo, ni procedimiento de canje de las acciones.

Segundo.—Sujetar la fusión al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII, de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, y el Real Decreto Legislativo 1/1993 y Real Decreto 828/1995 Ley y Reglamento, respectivamente, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tercero.—Aprobar los balances de fusión de absorbente y absorbida, cerrados ambos al día 31 de diciembre de 2000 y auditados por sus respectivos Auditores de cuentas.

Cuarto.—Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Quinto.—No existen en ninguna de las dos sociedades acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la absorbente. No se atribuirán en la absorbente ventajas a los

Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace expresa mención del derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a los acuerdos adoptados en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» y «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—34.124.
1.ª 18-6-2001

ORQUIDARIO LYCASTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En reunión de la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el objeto social de la entidad a las siguientes actividades:

«El desarrollo y realización de todas las actividades de tipo turístico, tales como la construcción y explotación de hoteles, tanto propios como ajenos, al igual que apartamentos, residencias, restaurantes, cafeterías, bares y cualquier otra actividad conexa o relacionada con el alojamiento, transporte y entretenimiento de personas dentro de esa actividad, así como del establecimiento y realización de camping, ciudad de vacaciones y cualesquiera otros recintos turísticos».

Segundo.—Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada con aprobación de Balances.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social a euros.

Cuarto.—Quedó aprobado el nuevo Consejo de Administración, así como el nombramiento de Consejeros delegados.

La Laguna, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.569.
y 3.ª 18-6-2001

PATRIKER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Castelldefels (Barcelona), paseo Bellavista, número 2-4, el próximo día 4 de julio de 2001 a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente 5 de julio de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Castelldefels, 14 de junio de 2001.—El Liquidador único.—34.084.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A. (Sociedad escindida)

POBLADOS DE BAVARO, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 del mismo texto legal, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó, por unanimidad de los asistentes, el 11 de junio de 2001, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por la cartera de «Títulos Bavaro, Sociedad Limitada», de la que «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», ostenta el 100 por 100, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominará «Poblad de Bavaro, Sociedad Limitada», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, en fecha 3 de mayo de 2001 y sobre la base del Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2001.—Los órganos de administración de «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», y «Poblad de Bavaro, Sociedad Limitada».—34.188. 1.ª 18-6-2001

POLT 98, S. L. Unipersonal (En liquidación)

Por decisión de socio único de fecha 5 de junio de 2001 se acordó la cesión global de Activo y Pasivo de la sociedad al socio único don Antonio Malagarrija Miralbell.

Los acreedores de la sociedad cedente, y del cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 6 de junio de 2001.—El órgano de liquidación.—32.947.

PROGRAMAS Y DESPACHOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se somete a público conocimiento el Balance de liquidación de la sociedad, formulado por la Comisión liquidadora y aprobado por la Junta general de la sociedad de fecha 1 de junio de 2001.

Balance final de liquidación 1 de junio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.154.218
Total Activo	3.154.218
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Rdos. negativos ejerc. anteriores ...	-580.240
Pérdidas y ganancias 2001	1.744.698
Accionistas (cuenta de liquidación) ..	9.510.240
Provisión pago impuestos	1.000.000
Provisión gastos liquidación	500.000
Total Pasivo	3.154.218

Medina del Campo, 1 de junio de 2001.—V.º B.º el Presidente del Consejo de Liquidación, César Rioja Martín.—El Secretario del Consejo de Liquidación, José Julián Rioja Martín.—32.932.

PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 6 de julio de 2000 acordó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.000.000
Amortización	-800.000
Hacienda Pública	680
Inmovilizado	1.200.680
Tesorería	181.458
Disponible	181.458
Total Activo	1.382.138
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reservas	100.000
Remanente	1.137.444
Pérdidas y Ganancias	-355.306
Fondos propios	1.382.138
Total Pasivo	1.382.138

Barcelona, 6 de julio de 2000.—El Liquidador.—31.760.

PROMOCIONES IBAR GAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 12 de junio de 2001 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad, pasando a denominarse «Promociones Ibar Gain, Sociedad Anónima, en liquidación», con la consiguiente apertura de su proceso liquidatorio.

Zarautz (Guipúzcoa), 12 de junio de 2001.—El Liquidador único.—34.076.

PROMOCIONES MIGUEL RAMÓN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, paseo Independencia, número 28, el próximo día 12 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Nombramiento del Administrador o Administradores.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente a los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, antes de la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Zaragoza, 5 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo, Gustavo Pérez López.—31.767.

PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

VALLSARDA INMOBILIARIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el anuncio de fusión por absorción de las sociedades «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida). Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 7 de junio de 2001, en el domicilio social de las compañías, acordaron la fusión por absorción de «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, trasladándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—33.479.
y 3.ª 18-6-2001

RED INTERNAUTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 10 de julio de 2001, a las doce horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora; al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace mención expresa del derecho de cualquier socio, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcos Ernesto Guillén Lerma.—33.358.

RED INVERSIONES ANDALUZAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, calle Rosa de los Vientos, número 27, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o sustitución de todos los Administradores.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Período de ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de una forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Sócrates García González.—32.308.

REFRIGERACIÓN J. PUIGSERVER, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en avenida de Europa, 48, de Alfaz del Pi (Alicante), el próximo día 11 de julio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, los documentos a que se hace referencia en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Alfáz del Pi, 7 de junio de 2001.—El Administrador, José A. Puigserver Calbo.—32.888.